SOPORTES INFORME DE CONTRATISTA

Anexo 1.

Apoye en la construcción de informes y fichas temáticas para análisis y apoyo en eventos en los que ha participado la Secretaria de Educación durante el periodo (Enero 23 – Febrero 22):

-Documento de Informe correspondiente a evento de Reconocimiento Mejores Estudiantes Pruebas Saber 11 y gestión realizada por la Secretaria de Educación.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

BULLETS

EVENTO: Reconocimiento Mejores Estudiantes Pruebas Saber 11

Día: Viernes, 23 de enero de 2026

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Auditorio Augusto Espinoza – Gobernación de Santander

- **ENTIDAD RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Secretaria de Educación - Dirección Estratégica Grupo Calidad Educativa

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Realizar un homenaje institucional a los estudiantes del Departamento de Santander que alcanzaron los más altos puntajes en las Pruebas Saber 11 del año 2025, como reconocimiento a su mérito, constancia y excelencia académica. Así mismo, reafirmar el compromiso del Gobierno Departamental con la promoción del talento joven y el fortalecimiento de la permanencia en la educación superior, a través del Programa de Incentivos liderado por la Secretaría de Educación, orientado a estimular la continuidad de los proyectos de vida académicos de los jóvenes santandereanos.

- **INVITADOS PRINCIPALES Y ASISTENTES:**

Invitados principales:

- Gobernación de Santander – **MAYOR GENERAL (R) JUVENAL DÍAZ MATEUS.**
- Primera Dama del Departamento - **DRA. VICTORIA CASALLAS**
- Secretaria de Educación Departamental - **DRA. KARINA ARAÚJO MAESTRE**
- Asesora de presidencia territorial oriente ICETEX Dra. **IVETTE FRASSER SÁNCHEZ**
- Ejecutiva de cuenta territorial oriente ICETEX Dra. **ÁNGELA SÁNCHEZ CARVAJAL**

Asistentes:

- Estudiantes beneficiarios y sus familias
- Medios de comunicación regionales y departamentales
- Dirección Estratégica de la Secretaría de Educación Departamental y Grupo Calidad Educativa

- **INFORMACIÓN PRINCIPAL:**

 - La Secretaría de Educación Departamental de Santander, realizará un acto público de reconocimiento a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados que obtuvieron los mejores puntajes en las Pruebas SABER 11 – vigencia 2025.

 - Este evento se enmarca como una estrategia institucional de fortalecimiento de la calidad educativa, en cumplimiento de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre evaluación externa de aprendizajes (Decreto 1075 de 2015)

 - El reconocimiento se desarrolla en el marco del Fondo Departamental de Apoyo para la Permanencia en la Educación Superior, financiado mediante el Contrato Interadministrativo No. COLPCCNTR.7062420/2024-0934, suscrito con el ICETEX.

 - La exaltación pública de los resultados tiene como objetivo reconocer la excelencia académica, el esfuerzo y la disciplina de los estudiantes destacados, consolidándolos como referentes motivacionales para el sistema educativo departamental.

 - El evento busca visibilizar las buenas prácticas institucionales que aportan al mejoramiento continuo de los aprendizajes en la educación media oficial del departamento.

 - Así mismo, promueve la permanencia y el tránsito efectivo a la educación superior, **mediante la entrega de un incentivo económico individual de $2.000.000,** conforme a la convocatoria vigente ICETEX 2025-2.

 - Se reconoce a los dos estudiantes con destacados resultados en la aplicación de la más recienteprueba calendario A – 2025, quienes se ubican en los niveles superiores de desempeño a nivel departamental.

 - **JHOAN SEBASTIAN PEREA MONTAÑEZ** – Puntaje 451 – Colegio Concentración de Desarrollo Rural. – Valle de San José.

 - **ANDREA SALOME DELGADO SANTAMARIA** – Puntaje 447 – Colegio Integrado Las Mercedes – Matanza.

 - De igual manera, se resalta de manera especial que los estudiantes **Juandiego Pinzón Villalba** (Puntaje 500 – Colegio Universitario del Socorro) y **Laura Melisa Traslaviña Mateus** (Puntaje 475 – Colegio Universitario de Velez) fueron merecedores de este reconocimiento desde el mes de junio, al haber obtenido los mejores puntajes en la Prueba SABER 11 correspondiente al calendario B.

 - El acto de reconocimiento fortalece la cultura de la evaluación, el mérito académico y la excelencia, como pilares de la política educativa departamental.

 - Finalmente, este evento consolida un mensaje institucional de respaldo al talento joven santandereano, incentivando trayectorias educativas continuas

y el acceso a la educación superior como mecanismo de movilidad social y cierre de brechas.

Gracias al compromiso articulado por parte de la Gobernación de Santander- la Secretaría de Educación de Santander, el equipo de Calidad Educativa y los establecimientos educativos del departamento, se evidencian avances significativos en los resultados de mejoramiento en las Pruebas Saber 2025. Estos logros son fruto de la implementación rigurosa de estrategias pedagógicas, formativas y de acompañamiento, enmarcadas en las metas del Plan de Desarrollo “Es Tiempo de Santander”. Este trabajo conjunto ha permitido fortalecer las competencias clave de los estudiantes, consolidar sus proyectos de vida y, en consecuencia, elevar su calidad de vida. En este sentido, la Secretaría reafirma su compromiso con la implementación continua de estrategias significativas en el territorio, que incidan directamente en el cierre de brechas educativas y en la construcción de una sociedad más equitativa, en la que todos los adolescentes y jóvenes, sin distinción de origen geográfico, condición social o económica, accedan a una educación de calidad que los proyecte como la población más educada del país.

- **ORDEN DEL DIA:**

1. **Registro de asistentes**
 - Estudiantes beneficiarios y familias
 - Invitados institucionales
 - Medios de comunicación
2. **Instalación del evento**
 - Palabras de bienvenida
3. **Intervención institucional**
 - Secretaria de Educación Departamental – Dra. Karina Araújo Maestre
4. **Saludo protocolario**
 - Primera Dama del Departamento – Dra. Victoria Casallas
5. **Intervención del ICETEX**
 - Asesora de presidencia territorial oriente Dra. **IVETTE FRASSER SÁNCHEZ**
6. **Acto central de reconocimiento a estudiantes destacados**
 - Entrega simbólica de reconocimientos.
7. **Intervención del Gobernador de Santander** - Mayor General (R) Juvenal Díaz Mateus
8. **Palabras de agradecimiento (en representación de los estudiantes)**
9. **Cierre del evento**
10. **Registro fotográfico y atención a medios de comunicación**

-Documento Evento Posesión de Rector Universidad Santo Tomás

BULLETS

EVENTO: ACTO DE POSESION DEL RECTOR – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA
Día: Viernes, 23 de enero de 2026
Hora: 5:30 p.m.
Lugar y Dirección: Campus de Floridablanca – Auditorio Paraninfo Santo Domingo de Guzmán

- **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Gobernación de Santander – Secretaría Privada

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Participar de manera protocolaria del Acto de Posesión del Rector de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, FRAY MAURICIO ANTONIO CORTÉS GALLEGO, O.P, con el fin de presentar ante la comunidad académica y la sociedad civil las líneas de acción que guiarán el futuro de la universidad bajo el liderazgo de su nuevo rector.

- **INVITADOS PRINCIPALES Y ASISTENTES:**

Invitados principales:

- **Fr Franklin Buitrago,** Prior Provincial De Los Dominicos En Colombia Y Presidente Del Consejo De Fundadores
- **Fr Álvaro José Arango Restrepo,** Rector General Universidad Santo Tomás
- **Fr Aldemar Valencia Hernández**, Integrantes del consejo de fundadores
- **Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego**, Nuevo Rector de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga
- **Fr. Adrián Mauricio García Peñaranda**, Vicerrector Académico General
- **Fr. Hender Alveiro Rodríguez Pérez,** Vicerrector Administrativo Financiero General
- **Fr. José Fernando Mancipe,** Rector Seccional Tunja
- **Fr. Luis Antonio Alfonso Vargas,** Rector Seccional Villavicencio
- **Doctor Juan Pablo Leal Rico**, Secretario General Seccional Bucaramanga

- **INFORMACIÓN GENERAL**

 - La posesión de Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P. representa el regreso de un líder que conoce el ADN de la Seccional Bucaramanga, tras haber desempeñado cargos estratégicos como Vicerrector Académico

(2014-2016) y Decano de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas (2016-2023).

- Este cargo lo asumirá por un periodo de tres años tras haber sido designado mediante el Decreto N.º 174 del 11 de noviembre de 2025 por el Consejo de Fundadores.

- En su nuevo rol, fray Mauricio tendrá la responsabilidad de orientar los procesos académicos, administrativos y misionales de la institución, asegurando que cada acción sea coherente con la misión insitucional y los valores de la Orden de Predicadores.

- Su formación de base como Licenciado en Filosofía e Historia (1995) de la Universidad Santo Tomás le otorga una visión humanista que se complementa con su perfil como Magíster en Educación con énfasis en Convivencia y Proyectos Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana, lo que garantiza un liderazgo centrado en el bienestar de la comunidad.

- El nuevo Rector aporta una visión global y de red institucional al haber ejercido como Vicerrector Académico General en Bogotá durante tres periodos (2003-2004, 2016-2019 y 2023-2025), además de liderar la sede de Villavicencio por cinco años.

- Su compromiso con la excelencia académica se respalda en una sólida formación internacional, destacando su Master-DEA en Teoría de la Educación y Pedagogía Social por la UNED de España y su actual proceso como Candidato a Doctor en Educación

- Su experiencia en otras regiones del país también es notable, habiendo servido en la Sede Villavicencio como Vicerrector Académico, Director Académico y docente de Humanidades, además de impartir cátedra en la Maestría en Pedagogía en la Seccional Tunja.

- **ORDEN DEL DIA**

1. **Oración**

2. **Himno Nacional**

3. **Video de presentación del nuevo Rector**
 - Instalación a cargo de Fr. Franklin Buitrago Rojas, O.P., Prior Provincial de los Dominicos en Colombia y presidente del Consejo de Fundadores

 - Palabras de Fr. Álvaro José Arango Restrepo, O.P., Rector General de la Universidad Santo Tomás

ACTO PÚBLICO DE POSESIÓN

- Lectura de *Curriculum Vitae*
- Lectura del Decreto N.º 174, expedido por el Consejo de Fundadores
- Toma de Juramento
- Imposición del escudo
- Firma del acta

4. Palabras del nuevo Rector de la Seccional Bucaramanga, Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.

5. **Saludo protocolario del MG (R) JUVENAL DÍAZ MATEUS**, Gobernador de Santander

6. **Lectura de correspondencia**

7. **Intervención musical de los Hermanos Quintero**

8. **Himno de la Universidad Santo Tomás**

9. **Compartir fraterno**

-Documento Evento Feria Robótica Colombia – Laboratorio STEAM, Charalá

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

FERIA COLOMBIA ROBÓTICA – LABORATORIO STEAM

EVENTO: FERIA COLOMBIA ROBÓTICA - LABORATORIO STEAM

Día: Viernes 6 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m. – 12:30 m
Lugar: Escuela Normal Superior - Charalá

- **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Desarrollar la jornada de apropiación social del conocimiento y divulgación científica en los Laboratorios STEAM, mediante la presentación y socialización de los proyectos desarrollados por niñas, niños y adolescentes en el marco del programa Colombia Robótica, con el fin de visibilizar los procesos pedagógicos que se adelantan en estos espacios, fortalecer las vocaciones científicas y tecnológicas, y promover la articulación técnica e institucional con actores del territorio.

- **INVITADOS PRINCIPALES**

Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad - **Luisa Robayo Ortiz**

Secretaria de Educación Departamental – **Karina Araujo Maestre**

Secretaria de las TICS Departamental - **Shirley Paola Castellanos Martínez**

Coordinadora de la Escuela Normal Superior Charalá - **María Cecilia Santos.**

Rectora Colegio José Antonio Galán – **Mario Duran Cáceres**

Rectora Colegio Integrado Helena Santos Rosillo - **Gloria Celina León Camelo**

Docentes y estudiantes participantes de los procesos de formación a través de los Laboratorios STEAM

- **INFORMACIÓN GENERAL**

 La entrega de Laboratorios STEAM, se enmarca en el Programa Colombia Robótica, una estrategia nacional liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) para cerrar brechas tecnológicas y fomentar habilidades del siglo XXI —como pensamiento computacional y creatividad— en niños, niñas y adolescentes. A través de este programa, se busca promover el acceso a la inteligencia artificial y el aprendizaje activo y transdisciplinar, integrando Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) para la solución de problemas locales.

- Con una inversión global que supera los 8.5 mil millones de pesos, el programa contempla la entrega de 29 Laboratorios STEAM en departamentos como Nariño, La Guajira, Chocó y Santander. Estos espacios están diseñados bajo un enfoque de inclusión, con especial atención en zonas rurales y poblaciones vulnerables, habiendo entregado sus primeros laboratorios en Tumaco en febrero de 2025.

- El desarrollo técnico y el acompañamiento pedagógico en el territorio se realizan de forma articulada con la Universidad Nacional de Colombia, asegurando que la transferencia de conocimiento cumpla con los más altos estándares académicos.

- El laboratorio de Charalá, gestado tras el interés de la Ex ministra TIC Yesenia Olaya en abril de 2025, es el primero en el departamento en articularse con la Secretaría de Educación de Santander. Se eligió la I.E. Normal de Charalá por su capacidad de infraestructura y ubicación, permitiendo que funcione como un centro abierto para que docentes y estudiantes de otras instituciones también se beneficien de los procesos de formación, abriendo así la posibilidad para que otras instituciones participen y hagan uso de el laboratorio catalogado abierto a la comunidad.

- Con una inversión aproximada de 400 millones de pesos, que incluyen el componente de equipamiento, mobiliario y el proceso de formación docente, el laboratorio cuenta con 25 líneas de trabajo equipadas con:

 - Impresoras y escáneres 3D, cortadora láser y kits Lego educativos.

 - Gafas de realidad aumentada y estación meteorológica.

 - 6 computadores portátiles de última generación y estaciones de escritorio para modelado 3D y diseño de videojuegos, entre otros.

- Se ha desarrollado en este laboratorio un proceso de formación e Impacto, durante más de 4 meses, se cumplieron 225 horas de formación donde participaron 30 docentes y 300 estudiantes de grados 4º a 11º. El enfoque principal fue la resolución de problemáticas sociales mediante el uso de IA, automatización, robótica, electrónica maker y realidad aumentada.

- Dentro de este proceso formativo, se desarrolló todo el componente de Programación, Robótica, Electrónica Maker, Diseño y Modelado en 3D, Diseño de Videojuegos, Realidad Virtual Aumentada, entre otros. En este caso se tienen proyectos que van en la línea de Inteligencia Artificial, Automatización, Programación. Todos los proyectos se encuentran enfocados en resolver problemáticas sociales.

- Como cierre del proceso, MinCiencias impulsará jornadas de divulgación científica para que los estudiantes presenten sus proyectos de investigación. Estas jornadas buscan fortalecer el vínculo institucional y visibilizar cómo la tecnología aplicada puede transformar la realidad del municipio de Charalá.

- **ORDEN DEL DIA**

HORARIO	ACTIVIDAD
8:45 a.m. - 9:00 a.m. (15 minutos)	Bienvenida del colegio con grupo artístico a los invitados especiales a la "Muestra de Colombia Robótica".
9:00 a.m. - 9:10 a.m. (10 minutos)	Llegada al Laboratorio STEAM y bienvenida a cargo del coordinador STEAM del Laboratorio.
9:10 a.m. - 9:15 a.m. (5 minutos)	Presentación video "La Chispa que se despierta en los Laboratorios", que busca despertar la imaginación, el sentido de pertenencia y el entusiasmo por el conocimiento, a través de una historia que conecta emocionalmente con niñas, niños, jóvenes y la comunidad con el propósito transformador de los STEAM labs.
9:15 a.m. - 9:35 a.m. (20 minutos)	Saludos protocolarios: Actores Locales e invitados.
9:35 a.m. - 10:15 a.m. (40 minutos)	**Muestra y feria de robótica educativa** Exhibición de proyectos, demostraciones técnicas y diálogo entre estudiantes, docentes, entidades locales y representantes institucionales
10:15 a.m. - 10:20 a.m. (5 minutos)	Foto
10:20 a.m. - 10:35 a.m. (15 minutos)	Entrega de Refrigerios
10:30 a.m. - 12:30 a.m. (2 horas)	Continuación de la Feria de Robótica Educativa, abierta al resto de la Institución Educativa y a la comunidad.

- **INFORMACIÓN ADICIONAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

COBERTURA

- El municipio de Charalá cuenta con 7 instituciones educativas y un total de 37 sedes educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	NÚMERO DE SEDES	TOTAL MATRICULADOS
Escuela Normal Superior	María Cecilia Santos - Coordinadora	1	736
Colegio Nacional José Antonio Galán	Mario Duran Cáceres	1	367
Institución Educativa El Resguardo	Sara María Gómez Cala	7	147

Institución Educativa San Francisco de Asís	Martha Cecilia Sánchez Solano	14	94
Colegio El Santuario	Ana Dolores Martínez Castro	7	90
Colegio Nuestra Señora del Rosario	María Teresa Rondón Gómez	6	110
Colegio Integrado Helena Santos Rosillo	Gloria Celina León Camelo	1	575
TOTAL MATRICULADOS			**2.119**

BILINGUISMO

Para la versión 2025 del Programa It´s Time For Education, tres **(3)** estudiantes del municipio de Charalá fueron beneficiarios:

- **Sofía Becerra Mora** - Colegio Integrado Helena Santos Rosillo
- **Mariana Betancourt Rodríguez** - Colegio Integrado Helena Santos Rosillo
- **Juan José Otero Castillo** - Escuela Normal Superior De Charalá

PERMANENCIA ESCOLAR

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

VIGENCIA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR DEL CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO
2025	290	$ 39.730.000	Liquidado
2026	284	$ 28.939.000	Firmado

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

CONCEPTO	DETALLE / VALOR
Municipio	Charalá
Alcalde	Jorge Wilmar Vega Rojas
Nº niños focalizados	1.899
Nº I.E.	7
Nº Sedes	37
Almuerzo	605
Complemento	1.162
R.I.	132
Vr ($) diario PAE (Vigencia 2024):	$17.018.517,40

Vr ($) total PAE (181 días ejecutados en 2024)	$ 3.080.351.650,00
Vr ($) diario PAE (Vigencia 2025):	$18.258.340,00
Vr ($) total PAE (192 días ejecutados en 2025)	$3.505.601.280,00
Vr ($) diario PAE (Vigencia 2026):	$ 15.784.948,00
Vr ($) total PAE (111 días contratados Vigencia 2026)	$ 1.752.129.228,00
% De ejecución PAE (Vigencia 2026)	13%

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER

Empréstito: Si

Valor: $2.000.000.000

Tiempo de Ejecución: 4 Meses

Estado: En revisión por parte de la Secretaria de Infraestructura.

- 08/01/26 Se envía a la Secretaria de Infraestructura para revisión de componentes
- 16/01/26 Secretaria de Infraestructura envía ficha hidráulica NO FAVORABLE los demás componentes se encuentran en revisión.
- 27/01/26 Municipio envía enlace con correcciones del proyecto
- 4/02/26 Se envía el correo con subsanaciones al arquitecto

Elaboró: Irina Alexandra Meza – CPS Secretaria de Educación
Elaboró: Carlos Catalán García – CPS Secretaria de Educación

-Documento Comité de Coordinación Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes SRPA – 2026

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

COMITÉ SRPA - 2026

EVENTO: COMITÉ DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA - 2026

Día: Lunes 9 de febrero de 2026
Hora: 8:00 a.m. – 1:30 p.m
Lugar: Auditorio – Augusto Espinosa Valderrama Gobernación de Santander

- **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Secretaria del Interior – Coordinación Grupo de Paz y DDHH

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Desarrollar la primera reunión ordinaria del Comité de Coordinación Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - 2026

- **ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista - verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día
3. Palabras del Presidente del Comité Departamental de Coordinación del SRPA y/o su delegado el Secretario del Interior.
4. Socialización y aprobación del Plan de Acción Bianual del 2026-2027 del Comité Departamental de Coordinación del SRPA.

 4.1 Subcomité temático de Justicia, Seguridad y Prevención y JJR Responsables: Secretaria del Interior del Departamento de Santander.

 4.2 Subcomité temático de Infraestructura: Responsable Secretaría de Infraestructura Departamental.

 4.3 Subcomité temático de Salud: Responsable Secretaría de Salud Departamental.

 4.4 Subcomité temático de Educación: Responsable Secretaria de Educación Departamental.

 4.5 Subcomité temático de Cultura y Deporte: Responsable Secretaría de Cultura y Turismo Departamental e INDERSANTANDER.

5. Proposiciones: Compromisos y conclusiones.

 5.1 Aprobación de la liquidación del Convenio Interadministrativo No.2446 de 2020.

 5.2 Necesidades de Talento Humano: Postulaciones

6. Compromisos.
7. Lectura y aprobación del acta.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

4.4 Subcomité temático de Educación: Responsable Secretaria de Educación Departamental.

Se realiza a la socialización del componente de **Educación** para el Plan de Acción 2026-2027. Es importante informar a este comité que se realizó una revisión técnica exhaustiva del plan de acción 2024-2025, tras la cual se efectuaron los ajustes necesarios para responder de manera efectiva a las necesidades actuales de la prestación del servicio educativo para la población del SRPA.

Para la vigencia 2026-2027, el Subcomité de Educación centrará sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- **Acceso y Vinculación:** Gestionar ante los Establecimientos Educativos Oficiales el ingreso del 100% de los adolescentes del SRPA, bajo los lineamientos del Decreto 2383 de 2015.

- **Permanencia:** Realizar un seguimiento riguroso a la prestación del servicio para asegurar que el estudiante vinculado al sistema permanezca dentro del sistema educativo.

- **Calidad y Enfoque Restaurativo:** Fortalecer el servicio educativo con un enfoque de derechos, diferencial y restaurativo, apoyado por el programa de justicia juvenil para favorecer el desarrollo integral de los jóvenes.

- **Educación Superior:** Gestionar becas e incentivos para el acceso a educación tecnológica y superior mediante recursos de los entes territoriales municipales y departamentales.

- **Formación SENA**: Fortalecer la formación complementaria y ocupacional a través del SENA Regional Santander, facilitando además el acceso a orientación e intermediación laboral.

- **Fortalecimiento Institucional:** Gestionar formalmente el reconocimiento del CAE GRANJA como sede educativa oficial del municipio de Piedecuesta para la atención de NNA vinculados al SRPA.

Estas acciones serán lideradas y ejecutadas en articulación con las ETC de Santander, Piedecuesta, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Bucaramanga, el ICBF y el SENA.

-Realicé el insumo correspondiente al estado de los proyectos citados a ser expuestos en el 1er. Comité Técnico de Obras Inconclusas.

BULLETS

EVENTO: 1ER. COMITÉ TÉCNICO DE OBRAS INCONCLUSAS

Día: Viernes, 20 de febrero de 2026
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Despacho Gobernador

- **PARTICIPANTES**

MG (R). JUVENAL DIAZ MATEUS - Gobernador de Santander.

KARINA ARAUJO MAESTRE - Secretaria de Educación.

OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN - Secretario del Interior.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ - Secretario de Salud.

DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO - Secretario de Planeación.

JHAN MARCO CASTILLO - Jefe de la Oficina Jurídica.

CARLOS ALBERTO ROMAN OCHOA - Jefe de la Oficina de Contratación.

MARISOL PINZON SIERRA - Secretaria de Desarrollo Social.

LEONARDO JAVIER PICO ORTIZ - Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ - Secretaria de Infraestructura

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

Realizar la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de la vigencia 2026 para evaluar el estado de los proyectos de infraestructura definidos como críticos por la Contraloría General de la República. El encuentro busca que cada dependencia responsable presente un informe detallado sobre los avances técnicos, jurídicos y financieros de las obras a su cargo, con el fin de determinar administrativamente su viabilidad de terminación o demolición bajo el marco de la Ley 2020 de 2020 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

- **INFORMACIÓN PRINCIPAL**

CONVENIO, AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO PARA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO AGROPECUARIO SANTA RITA DEL OPON DEL MUNICIPIO EL GUACAMAYO

DATOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN

El estado financiero del proyecto muestra una ejecución de recursos total, pero un avance de obra mínimo:

- **Valor Total del Convenio $3.477.695.830,70**
- **Porcentaje de Avance Financiero 100,00%** (Recursos girados en su totalidad)
- **Porcentaje de Avance Físico 9,21%**
- **Plazo Total Ejecutado 17 meses** (12 iniciales + 5 de adición)

RECUENTO HISTÓRICO

Agosto - Septiembre 2022: El municipio de El Guacamayo presenta el proyecto y recibe viabilidad sectorial por parte de las Secretarías de Educación e Infraestructura de Santander.

13 de diciembre de 2022: Se suscribe formalmente el convenio interadministrativo por un valor de **$3.477.695.830,70**

28 de diciembre de 2022: Firma del acta de inicio, con un plazo original de 12 meses (vencimiento inicial: diciembre 2023).

Febrero - Marzo 2023: El municipio contrata a la *Unión Temporal Colegio Santa Rita* (obra) y al *Consorcio Intercolegio Guacamayo 2023* (interventoría).

Junio 2023: Primera suspensión de 2 meses por "inconsistencias en estudios y diseños", que luego se amplía a 4 meses más.

Noviembre 2023: Se realiza el reinicio y se modifica el convenio para **girar la totalidad del dinero ($3.477 millones)** al municipio.

El "Acta Fantasma": Se detecta un acta de modificación de cantidades firmada el 20 de noviembre de 2023 que no estaba en el archivo oficial (Plataforma GUANE).

- Esta modificación incluía que el **86.2% del valor total** del convenio fueran ítems nuevos no previstos originalmente.
- Los supervisores y secretarios de la administración anterior afirmaron en 2024 que dicha firma "aparentemente" era suya, pero que el documento no tenía naturaleza contractual.

Enero - Mayo 2025: El Departamento exige los soportes de aprobación de los nuevos diseños. Aunque la Secretaría de Educación aprueba la parte arquitectónica en abril, el resto de los componentes siguen en duda.

Junio 2025: La Dirección de Proyectos de Infraestructura emite observaciones críticas: los componentes **eléctrico, hidráulico, estructural y de suelos NO cumplen** con la normativa técnica.

Octubre 2025: Ante la negativa del contratista original de ajustar los diseños, el municipio contrata a una nueva firma externa (*ROCKAI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.*) para intentar salvar el proyecto.

Diciembre 2025: Tras una nueva revisión el día 3, se confirma que los componentes **eléctrico y de geotecnia siguen sin cumplir** los requisitos mínimos.

Estado Contractual: El convenio se encuentra bajo la Acta de Suspensión No. 2 (Ampliación No. 5).

Viabilidad Técnica: Se requiere que todos los componentes (eléctrico, hidráulico, estructural, etc.) reciban concepto favorable por parte del Departamento.

Una vez aprobados los diseños, es obligatorio realizar un nuevo balance de cantidades para determinar cómo se finalizará la construcción con los recursos ya girados

PLAN DE MITIGACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE SANTA RITA PRIMARIA Y AUDITORIO

El día 20 de enero se realizó reunión con la rectora, docentes, diputada Darly Mendoza y representantes de la comunidad y se acordó Habilitar la sede primaria para poder garantizar la prestación del servicio educativo para los Niños, Niñas y Adolescentes del corregimiento de Santa Rita.

Los problemas evidenciados fueron los siguientes:

- Socavación del piso de un salón ubicado en la parte posterior por efectos de una escorrentía subterránea que socavó el terreno y creó un zanjón por debajo de uno de los salones de primaria.
- Los daños en la estructura del techo del salón usado para guardar utensilios de la comunidad (salón comunal), el cual presenta goteras y un alto deterioro de la cubierta.
- Presencia de una escorrentía subterránea permanente que poco a poco socavó por debajo de la estructura.
- Salón – auditorio de la sede de bachillerato que estaba con presencia de mucha maleza y, por tal razón, presencia de serpientes que son endémicas de la zona.
- Falta de un espacio adecuado para la prestación del servicio educativo.
- Obstrucción de las redes sanitarias de los baños, razón por la cual están fuera de servicio.

En términos generales se acordó realizar unas actividades para habilitar espacios para la prestación del servicio educativo; estas actividades se acordaron realizar entre la comunidad, la comunidad educativa y el señor alcalde del municipio de El Guacamayo. Esto se acordó como una intervención a corto plazo con las siguientes actividades:

- Reemplazar el tubo obstruido de la red sanitaria de los baños para habilitar su uso.
- Dividir el salón de preescolar con materiales de la zona para habilitar dos salones, ya que este salón cuenta con bastante espacio.
- Romper el piso del salón que estaba socavado por debajo para rellenar, volver a reemplazar el piso de concreto y subsanar el peligro de hundimiento.
- Realizar limpieza de la maleza que está en el salón-auditorio para evitar la presencia de animales endémicos de la zona.
- Dividir con materiales de la zona el salón-auditorio y habilitar así tres salones más para dictar clases a los NNA y garantizar la prestación del servicio educativo.
- Aseo general de los espacios intervenidos

Con estas actividades se garantizaba la presencia de 7 salones para la comunidad estudiantil.

Como solución de fondo, se pactó la realización de un análisis de costos por parte de la Gobernación de Santander para habilitar a largo plazo y de manera adecuada estos salones mediante las siguientes actividades:

- Construcción de un filtro francés de aproximadamente 25 ml de longitud de manera perimetral a la vía y protegiendo la infraestructura educativa; drenando hacia la red de alcantarillado esta corriente pequeña pero permanente.
- Reemplazo de las divisiones que se construyeron con materiales de la zona por divisiones en láminas de Eterboard o similar para el salón de preescolar y el salón – auditorio.
- Mantenimiento de la cubierta del salón comunal (estructura de madera y láminas de cubierta); se habilitan con este espacio dos salones más para un total de nueve.
- Mantenimiento de la batería sanitaria existente.
- Pintura en muros de los salones.

- Reemplazo del cielo raso de los dos salones existentes de primaria.
- Desmonte zona de salón – auditorio.

DESMONTE ZONA DE SALÓN – AUDITORIO



LABORES DE LIMPIEZA



DIVISIÓN SALÓN – AUDITORIO



DIVISIÓN SALÓN PRIMARIA





MEJORAMIENTO DE SALÓN UBICADO EN LA ESCUELA SEDE B DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA DEL OPÓN EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER

El proyecto fue radicado **el 2 de octubre 2025** por correo electrónico, el mismo día se asignó al arquitecto Miguel Rey para la revisión arquitectónica y documental, el día **19 de diciembre 2025** se devolvió con ficha NO FAVORABLE y se envió al municipio con FOREST 20250244054.

A la fecha no han presentado subsanaciones.

Valor del proyecto: **$402.581.453,56**

CONSTRUCCIÓN COLEGIO INTEGRADO LUCAS CABALLERO, MUNICIPIO DE SUAITA



ASPECTO ECONOMICO

Valor total del proyecto: $16.499.632.482.00

Valor Obra: $15.250.020.199.00

Valor Interventoría: $ 620.798.237.00

Tiempo de Ejecución: (12) MESES PLAZO ADICIONAL 2 MESES

ESTUDIANTES: 393

ASPECTO JURIDICO y ANTECEDENTES

OBSERVACIONES ADICIONALES REVISIÓN DOCUMENTAL

El día 19 de enero de 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura se llevó a cabo un comité de obra, en el cual el contratista habló el estado de la obra y manifestó que se debe hacer un ajuste a los diseños porque hay obras incluidas en los planos que no están presupuestadas, se requieren obras de estabilización de los taludes, sumideros para el manejo de aguas lluvias, se debe trasladar la red de media tensión y el cambio de ubicación de la sub estación eléctrica.

- El día 16 de febrero de 2024 y por solicitud de la interventoría, se suscribe el Acta de Suspensión No. 1 por un término de dos (2) meses, debido a que se necesita realizar el traslado de la red de media tensión, se debe realizar el ajuste del proyecto y para continuar con la obra se deben construir ítems no previstos que no fueron contemplados inicialmente y son indispensables para poder ejecutar el proyecto.

- El día 15 de abril de 2024 se suscribió el Acta de Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 por un término de dos (2) meses más, debido a que los motivos que dieron origen a la suspensión no han sido superados.

- El día 26 de abril de 2024, la Electrificadora de Santander, y por solicitud del Departamento de Santander realizó el traslado de la red de Media Tensión que atraviesa el predio.

- El día 23 de mayo de 2024 la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS vía correo electrónico notificó al Departamento de Santander el AUTO RCA No. 0031-24 del 23 de mayo de 2024 por medio del cual se impone una medida preventiva de carácter ambiental se dictan otras disposiciones y RESOLUCION 0071-24 del 23 de mayo de 2024 por la Cual se efectúan Requerimientos y se Dictan Otras Disposiciones.

- La medida preventiva de carácter ambiental consisten en la suspensión inmediata de las actividades de Tala, remoción de tierra y de capa vegetal, desarrollada en el predio denominado Lote Uno (donde se está llevando a cabo la construcción del Colegio Integrado Lucas Caballero), ubicado en la vereda Judá, municipio de Suaita-Santander, identificado con No. Catastral 68770000100030193000 y matricula inmobiliaria No.321- 54500, con lo cual se está afectando de manera significativa la franja forestal protectora de las corrientes hídricas Nacimiento y Quebrada La Chorrera, que discurren a una distancia de Cuatro (04) metros a lado y lado del área de intervención, sitio en el cual se deberá restablecer y recuperar la forma natural del área donde se afectó el recurso hídrico.

- La CAS no se puede intervenir la franja forestal protectora de las dos fuentes hídricas que pasan por el predio, por lo que se debe revisar si es viable un ajuste al diseño arquitectónico para reubicar las obras proyectadas en esta zona y dar cabal cumplimiento con el alcance estipulado en el proyecto aprobado por Regalías.

- El día 7 de junio de 2024 se presentó Recurso de Reposición a la Resolución RCA 0071-24 y se solicitó a la CAS que se apruebe dejar una franja protectora de 15 metros, lo que implica un ajuste al diseño arquitectónico del proyecto.

- El día 14 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 por un término de dos (2) meses debido que los motivos que dieron origen a la suspensión no han sido superados.

- El 17 de junio de 2024 la Contraloría General de la Republica a través de la Unidad de Reacción Inmediata de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata y la Delegada de Regalías de la DIARI realizó la mesa de instalación del control fiscal concomitante y preventivo.

- El día 15 de agosto de 2024 se suscribió el Acta de Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1 por un término de dos (2) meses debido que los motivos que dieron origen a la suspensión no han sido superados.

- El 25 de agosto de 2024 la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento Nacional De Planeación (DNP), inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-2298-24.

- El 29 de agosto de 2024 la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento Nacional De Planeación (DNP), mediante resolución 3680 impone medida de protección inmediata a los recursos del Sistema General de Regalías mediante la suspensión inmediata de pagos con recursos del Sistema General de Regalías.

- El 21 de octubre de 2014, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS mediante Resolución RC.223.2024 rechazó el recurso de reposición presentado por el Departamento de Santander y ratifica que la Franja Forestal Protectora debe ser de 30 metros.

- El día 6 de noviembre de 2024 y por solicitud del Departamento, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación - DNP para toma de decisiones frente al proyecto teniendo en cuenta medida preventiva de carácter ambiental.

- El DNP manifiesta que los ajustes permitidos para un proyecto de inversión aprobado con recursos del SGR deben cumplir con el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto Único Reglamentario del SGR, los ajustes son aquellas modificaciones introducidas al proyecto de inversión que no cambian su alcance, entendido este último como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

- El DNP manifiesta que el Departamento debe determinar la pertinencia de continuar con la ejecución del proyecto, o por el contrario si se comprueba que la continuación de la ejecución es inviable porque no cuenta con licencias o permisos, asimismo, el Acuerdo 007 de 2022, en su artículo 4.5.2.1. establece cuando, como consecuencia de una sustitución de fuentes proceda la liberación parcial de recursos, corresponderá a la secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados.

- El día 15 de noviembre de 2024 se suscribió el Acta de Ampliación No. 5 de la Suspensión No. 1 por un término de dos (2) mes debido que no se ha superado el inconveniente de orden ambiental.

- El día 14 de enero de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 6 de la Suspensión No. 1 por un término de dos (2) mes más, mientras la Secretaría de Educación se pronuncia sobre el ajuste al proyecto.

- El 14 de febrero de 2025 se adelantó comité con la participación del contratista de obra y de la Interventoría y se le solicitó al contratista de obra la presentación del ajuste a los diseños del proyecto para ser presentado a la Dirección de Regalías de la Secretaría de Planeación para su aprobación. El contratista solicita un mes de plazo para la entrega de los ajustes respectivos.

- El 19 de febrero de 2025 se llevó a cabo una Mesa Exploratoria del proyecto con la Contralora Provincial de la Contraloría General de la Republica para revisar el estado actual, así como las acciones tomadas para definir la continuidad del proyecto.

- El 14 de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Ampliación No. 7 de la Suspensión 1 por un término de dos (2) meses más.

- El 21 de marzo de 2025 se envió a la CAS el oficio RADICACION # mediante el cual se solicitó la viabilidad ambiental para el ajuste del proyecto "Construcción Colegio Integrado Lucas Caballero, Municipio de Suaita”

- El 3 de abril de 2025 se realizó visita al municipio de Suaita, por parte de la ingeniera LINA MARIA SIERRA GUERRERO contratista de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, de la CAS., quien solicitó algunos ajustes en el plano del levantamiento topográfico, el cual se debió entregar firmado por el responsable y aprobado por el Departamento.

- El 21 de abril de 2025 se radicó en la CAS el oficio RADICACIÓN #: 20250059209 con el ajuste en el plano del levantamiento topográfico y la implantación del proyecto ajustado.

- El 28 de abril de 2025, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS mediante oficio SAO.359.2025 28-04-2025 y RADICADO 80.10.1873.2025 solicita correcciones en los planos.

- El 29 de abril de 2025, se radicó en la CAS el oficio RADICACIÓN #: 20250067862 con las correcciones solicitadas.

- El 5 de mayo de 2025, la CAS mediante oficio SAO.424.2025 - 05-05-2025 otorga viabilidad ambiental para retomar las actividades de construcción, siempre que se desarrollen dentro del área delimitada en el plano allegado. Y se cumplan con los parámetros ambientales establecidos por la normatividad legal vigente.

- El 13 de mayo de 2025 se realiza comité de obra, para hacer entrega a los contratistas de obra e interventoría del documento expedido por la CAS y solicitar a la Unión Temporal el ajuste de la totalidad de los estudios y diseños de acuerdo a lo aprobado por la autoridad ambiental. El contratista se compromete a entregar el ajuste a los estudios y diseños el día veinte de junio.

- El día 15 de mayo de 2025 se suscribe el Acta de Ampliación No. 8 de la Suspensión 1 del contrato por un término de tres (3) meses más.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

A la fecha, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos mientras se da trámite de ajuste del proyecto para el cumplimiento de los requerimientos ambientales.

SE ENCUENTRA EN VERIFICACION los requerimientos y observaciones que se implementaron en nuevos diseños SEGÚN PLANOS PRESENTADOS 10 DE DICIEMBRE 2025. DE ACUERDO A OBSERVACIONES HECHAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

- La Corporación Autónoma Regional (CAS), se evidenció y estableció la obligación de respetar las franjas forestales protectoras de treinta (30) metros a cada lado de los cauces, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

- En atención a dicho pronunciamiento, la entidad contratante solicitó la revisión y ajuste de la implantación arquitectónica del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales emitidos por la CAS. Para tal fin, se realizaron ajustes exclusivamente en la ubicación de los módulos arquitectónicos, redistribuyéndolos dentro del lote de manera que se respetaran las franjas de protección lateral, sin modificar las áreas mínimas, terrazas ni espacios funcionales contemplados en el diseño original.

- Como se mencionó en anteriormente en el presente informe el proyecto Institución Educativa Lucas Caballero cuenta con un proyecto arquitectónico ya diseñado y aprobado por medio de licencia de construcción LCR-006-2023, en el cual ya definían la distribución general de los espacios; por tal motivo y debido a los requerimientos exigidos esta debe ser ajustada y o modificada por la entidad competente, para ser anexada al proyecto.

DEBE ANEXAR NUEVA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE SEGÚN MODALIDAD REQUERIDA .

- De igual forma se debe enmarcar o subrayar en planos las zonas, áreas, espacios (áreas construidas y áreas de urbanismo) que se van a intervenir en el proyecto teniendo en cuenta el alcance, MGA y su presupuesto, ya que dentro de estos se aprecian espacios que no se ven dentro del alcance.

-Participé en la elaboración del documento correspondiente a la Asamblea Anual y Reunión de la Asociación de Directores de Núcleo Santander.

BULLETS

EVENTO: ASAMBLEA ANUAL Y REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE NÚCLEO DE SANTANDER
Día: Viernes, 20 de febrero de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar y Dirección: Hotel LA SERRANÍA – Bucaramanga

- **RESPONSABLE O CONVOCANTE:**

Asociación de Directores de Núcleo de Santander

Juan de Jesús Machuca Velasco – Presidente

- **OBJETIVO DEL EVENTO:**

La jornada tiene como propósito principal la realización de la Asamblea Anual de la Asociación de Directores de Núcleo de Santander, espacio en el cual se llevará a cabo la elaboración y consolidación del Plan de Trabajo para el año 2026. Así mismo, el encuentro busca propiciar un espacio de articulación con la Secretaría de Educación Departamental para socializar los proyectos estratégicos que se ejecutarán en el sector educativo durante el presente año, contando con la participación de la líder del grupo de Inspección y Vigilancia, y el coordinador del Equipo de Desarrollo Docente de la SED.

- **INVITADOS PRINCIPALES Y ASISTENTES:**

Invitados principales:

- **Karina Araujo Maestre** – Secretaria de Educación de Santander
- **Marggy Milena Rodríguez** – Líder del Grupo de Inspección y Vigilancia
- **José Ignacio García Guerrero** – Coordinador del Equipo de Desarrollo Docente de la SED
- **Ocho (8) Directores de Núcleo Educativo del Departamento**
 - **Juan de Jesús Machuca** – San Benito y Güepsa
 - **Jose Antonio Barrero** – Pinchote
 - **Beatriz Vargas** – Barbosa
 - **Heriberto Acevedo** – Oiba
 - **Amanda Barajas** – Puerto Olaya
 - **German Ignacio Gutierrez** – Barichara
 - **Arquimedes Pinto** - Velez

- **INFORMACIÓN GENERAL**

- Los Directores de Núcleo Educativo son figuras administrativas que dependen directamente del Despacho de la Secretaría de Educación. Actualmente, estos cargos se encuentran en una etapa de transición y desaparición progresiva debido a las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Bajo esta normativa, las plazas no son reemplazadas tras la vacancia definitiva; es decir, a medida que los funcionarios actuales alcanzan su edad de jubilación o se retiran, el cargo desaparece del

organigrama institucional. Esta condición de "extinción" ha generado, en algunos casos, una percepción de desvinculación o falta de proactividad en las responsabilidades actuales.

- La función de estos funcionarios es vital para la gobernanza educativa en los municipios, ya que actúan como el brazo ejecutor de la Secretaría en territorio. Su responsabilidad más crítica ocurre en el último trimestre del año, donde lideran la Evaluación de Desempeño de Directivos Docentes. Existe una necesidad institucional de que retomen con rigor su rol de supervisión y control, asegurando que los rectores y docentes cumplan con sus horarios, entreguen informes técnicos a tiempo y gestionen adecuadamente los conflictos internos de las instituciones educativas. El objetivo es que dejen de ser figuras administrativas pasivas para convertirse en supervisores activos que garanticen el orden y la calidad en cada núcleo.

- En su calidad de funcionarios de enlace territorial, los Directores de Núcleo tienen la responsabilidad legal y administrativa de ejercer una vigilancia constante sobre la gestión de los Rectores y el cuerpo docente de los municipios a su cargo. Esto incluye el seguimiento riguroso al cumplimiento de horarios de la jornada escolar, la revisión de la carga académica y la exigencia de informes técnicos y pedagógicos oportunos. Su rol es fundamental para identificar y reportar anomalías administrativas, sirviendo como la primera línea de autoridad de la Secretaría para garantizar que las instituciones educativas operen bajo los estándares de eficiencia y cumplimiento requeridos por el departamento.

- Pese a su dependencia directa del despacho, se observa una baja dinámica de colaboración por parte de la mayoría de los ocho (8) directores . Sus intervenciones suelen ser reactivas, pronunciándose únicamente cuando se les requiere de manera formal o ante situaciones de crisis. Es fundamental destacar que, hasta la fecha, el director Heriberto (Oiba) es el único perfil con visibilidad constante y compromiso activo, gracias a su participación en el Comité de Inspección y Vigilancia, siendo el modelo de gestión que la Secretaría busca replicar en el resto del equipo.

Anexo 2.

Apoyar el seguimiento a los compromisos establecidos entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Santander a nivel departamental

- Apoyé la elaboración del oficio para dar cumplimiento a compromiso del Consejo de Gobierno, en relación a la propuesta de Proyecto para Kits Escolares “Mi Mochila, Mi Futuro”.

Bucaramanga, 26 de enero de 2026

Doctora
MAGDA MILENA OCAÑA CARDOZO
Secretaria Privada
Gobernación de Santander

ASUNTO: Respuesta a solicitud cumplimiento compromiso Consejo de Gobierno N°03 de 2026 – Estrategia **"Mi mochila, mi futuro"**.

Respetada Secretaria Privada:

En atención a la comunicación referente al compromiso adquirido en el Consejo de Gobierno N°03 del presente año, me permito remitir para su revisión y posterior aprobación la propuesta integral para la dotación de materiales pedagógicos a la población estudiantil del departamento.

Bajo el nombre **"Mi mochila, mi futuro"**, esta Secretaría ha estructurado una iniciativa técnica y social que busca reducir las brechas de acceso al sistema educativo y fortalecer la permanencia escolar en las zonas más vulnerables de Santander. Con el fin de dar cumplimiento a los siete (7) requerimientos técnicos solicitados, se adjunta la presentación detallada que contempla los siguientes ejes fundamentales:

- **Componentes de la Estrategia**
- **Acciones Realizadas**
- **Plan de Entrega de Kits Escolares**
- **Modelo de Entrega**
- **Alcance y Presupuesto**

La estrategia aquí presentada no solo cumple con el suministro de útiles, sino que se alinea con la política institucional de promoción del derecho fundamental a la educación, asegurando que cada kit sea una herramienta efectiva para el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

Quedamos atentos a sus observaciones para la presentación formal y se en el próximo Consejo de Gobierno y el respectivo cargue en el sistema FOREST.

Cordialmente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación
Gobernación de Santander

Proyectó: Irina Alexandra Meza – CPS Secretaría de Educación
Proyectó: Carlos Catalán García – CPS Secretaría de Educación

- Apoyé la elaboración de la presentación para el Consejo de Gobierno, por medio de la cual se reporta el Control y Seguimiento de las obligaciones de pago pendientes por parte de la SED













-Realicé la presentación de elaboración del cronograma de entregas correspondientes al mes de Febrero para dar respuesta a Compromiso establecido en el Consejo de Gobierno









-Participé en la elaboración del Oficio de respuesta a Compromiso del Consejo de Gobierno correspondiente a cronograma mensual de entregas Febrero / Control de Cuentas por pagar

Bucaramanga, 2 de febrero de 2026

Doctora
MAGDA MILENA OCAÑA CARDOZO
Secretaria Privada
Gobernación de Santander

ASUNTO: Cumplimiento compromiso adquirido en el Consejo de Gobierno No. 04 de 2026

Respetada Secretaria Privada:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Orden de Consejo de Gobierno N°04 del 2026 y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Departamental N° 542 del 10 de noviembre de 2021, me permito dar respuesta a las solicitudes:

1. Cronograma mensual de entregas de elementos, ayudas o apoyos institucionales que tiene previsto realizar esta Secretaría de Educación en los municipios no certificados del departamento de Santander.

De acuerdo con la información consolidada por las diferentes dependencias de esta Secretaría, a continuación presento el cronograma de entregas programadas para el mes de febrero de 2026:

DIRECCIÓN DE PERMANENCIA

Municipios beneficiarios: Los 82 municipios no certificados del departamento de Santander

Tipo de apoyo: Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Almuerzo: 49.193 alumnos
- Complemento alimentario: 30.277 alumnos
- Refrigerio industrializado: 31.065 alumnos
- Total de estudiantes beneficiarios: 110.535 alumnos

Fecha de ejecución: Semanalmente se entregan estas cantidades en los 82 municipios.

Observación: A partir del mes de marzo de 2026, se dará continuidad a la entrega de menajes para restaurantes escolares en 20 sedes educativas.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Municipios beneficiarios: Los 82 municipios no certificados del departamento de Santander

Tipo de apoyo: Dotación de vestuario y calzado de labor para el personal docente, correspondiente a la vigencia 2025.

Cantidad: 325 docentes beneficiados

Fecha de ejecución: Del viernes 27 de febrero al viernes 13 de marzo de 2026

Observaciones: El proceso iniciará el viernes 27 de febrero y se extenderá hasta el viernes 13 de marzo, en razón a que la entrega de la dotación se realizará de manera progresiva en los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Vélez y Málaga.

OTRAS DEPENDENCIAS

Es importante informar que las siguientes dependencias reportan las siguientes particularidades para el mes de febrero de 2026:

• **Dirección Estratégica:** Las asistencias técnicas se realizan a solicitud de las instituciones educativas. Las entregas de elementos o ayudas no corresponden a las funciones propias de esta dependencia.

• **Dirección Administrativa y Financiera:** En febrero no se realizarán mejoramientos a infraestructura. Actualmente se está realizando la planeación de mejoramientos de instituciones educativas a partir del mes de marzo de 2026.

• **Dirección de Inspección y Vigilancia:** Se encuentra en proceso de formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con el Ministerio de Educación Nacional, para la planeación de visitas de inspección y vigilancia durante la vigencia 2026.

Esta Secretaría de Educación mantiene su compromiso con la trazabilidad y el seguimiento oportuno de todas las entregas, ayudas y apoyos institucionales que se ejecuten en el territorio santandereano, garantizando la transparencia en la gestión y la correcta asignación de los recursos destinados a fortalecer la educación en nuestro departamento.

2. Control actualizado de las cuentas por pagar pendientes, junto con la presentación de un informe detallado

En cumplimiento de lo requerido por el Señor Gobernador en el Consejo de Gobierno No. 04 de 2026, la Secretaría de Educación Departamental informa que

cuenta con el control y seguimiento actualizado de las obligaciones pendientes de pago.

El estado a la fecha de las cuentas por pagar es el siguiente:

Centro de Costo y acto Administrativo de Constitución	Cantidad Cuentas por Pagar	Valor Definitivo Cuentas por Pagar	Valor Pagos Acumulados	Saldo Cuentas por Pagar
EDUCACION ADMON CENTRAL (Decreto No. 23 del 19 de enero de 2026)	58	667.521.159,38	667.521.159,38	-
SECRETARIA DE EDUCACION **(*)** (Decreto No. 29 del 19 de enero de 2026)	162	5.695.531.203,51	645.723.917,51	5.049.807.286
Total general	**220**	**6.363.052.362,89**	**667.521.159,38**	**5.049.807.286**

Información generada por GUANE el 2 de febrero de 2026.
(*) El "*valor pagos acumulados*" fue suministrado por el grupo de tesorería SED porque aún no se refleja en GUANE.

Por otra parte, se precisa que la información remitida corresponde a las reservas presupuestales y pasivos exigibles que deben constituirse en la vigencia 2026 teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal anterior, conforme a la normativa presupuestal vigente.

En tal sentido, se anexan los siguientes reportes:

i) Reserva presupuestal a constituir en 2026 (Registros presupuestales con saldos 31 de diciembre de 2025).
ii) Ejecución reserva presupuestal constituida en 2025 (el saldo por ejecutar se constituye en pasivo exigible en 2026).
iii) Ejecución Pasivos Exigibles.

Cada uno de los anteriores reportes, incluye la justificación del saldo por ejecutar.

La información se remite para su revisión y control, y será presentada en el próximo Consejo de Gobierno, en los términos y plazos establecidos.

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Jimmy Noé Gómez Sepúlveda
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Nayibe Cuadros Rodríguez
Contratista

Proyectó: Carlos Catalán García
Contratista

Proyectó: Sonia Paola Barrios
Contratista

Anexos: *Reportes de reserva presupuestal y pasivos exigibles
***Relación detallada de cuentas por pagar**
***Presentación Cronograma de Entregas**
***Presentación Cuentas por Pagar**

-Apoyé la elaboración de la presentación correspondiente a la adición de recursos del balance Vigencia 2026 como respuesta a compromiso establecido en el Consejo de Gobierno.

ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE

VIGENCIA 2026

Secretaría de Educación Departamental de Santander

10 de febrero de 2026

GOBERNACIÓN DE SANTANDER | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECURSOS DEL BALANCE ADICIONADOS 2026

Total y Distribución por Fuentes de Financiación

TOTAL ADICIONADO

$28.743.584.401,36

Decreto 030 y 032 del 20 de enero de 2026
22 rubros presupuestales adicionados

Crédito BBVA	$13.57 MM
SGP - Alimentación Escolar (PAE)	$4.62 MM
Pro-Desarrollo 25%	$4.40 MM
Utilidades ESSA	$3.17 MM
ICLD	$76.3 M

CRÉDITO BANCO BBVA

$13.574.168.857

PROYECTOS FINANCIADOS:

Estudios, Diseños, Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa

Establecimientos educativos de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander

Producto MGA: 2201039 - Estudios y diseños de infraestructura educativa

Fuente: Crédito Interno Banca Comercial Banco BBVA (Ord. 41-2024)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

$4.620.062.842

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Suministro de Complementos Alimentarios - PAE

Estudiantes de instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander

Objetivo:

Garantizar seguridad alimentaria y permanencia escolar mediante suministro de complementos alimentarios

Fuente: Sistema General de Participaciones - Alimentación Escolar (Bolsa Común)

RECURSOS PRO-DESARROLLO 25%

$4.665.566.351

PROYECTO FINANCIADO:

Mejoramiento de Infraestructura Educativa

Establecimientos educativos de municipios no certificados del Departamento de Santander

Producto MGA: 2201052 - Infraestructura educativa mejorada

Proyecto BPIN: 2024004680221

DESGLOSE POR TIPO DE RECURSO:

• Pro-Desarrollo 25% Infraestructura:	$4.403.847.622,56
• Rendimientos Financieros Pro-Desarrollo:	$165.618.630,47
• Reintegros Pro-Desarrollo:	$95.494.415,50
• Reintegro Rendimientos Financieros:	$605.682,59

Fuente: Pro-Desarrollo 25% Infraestructura Educativa

RECURSOS ICLD - ICLD APOYO EDUCACIÓN

$76.354.720,67

PROYECTOS FINANCIADOS:

Suministro de mobiliario, equipos y menaje para establecimientos educativos — $67.65 M

Dotación para los 82 municipios no certificados de Santander

Producto MGA: 2201069

Fortalecimiento de la educación superior generación diamante ruralidad — $8.7 M

Dirigido a los 82 municipios no certificados de Santander

Fuente: Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Complemento a recursos principales

Utilidades ESSA — *UTS Piedecuesta / Inclusión educativa / Articulación educación media-superior / Jornada única / Dotación tecnológica*	$3.17 MM
Monopolio Licores 2% Ley 1816/16 — *Mobiliario y equipos*	$1.25 MM
Rendimientos Financieros Monopolio 2% — *Mobiliario y equipos*	$609.56 M
Monopolio Licores 14% Ley 1816/16 — *Mobiliario y equipos*	$531.39 M
Rendimientos Financieros Pensiones FED — *Dotación tecnológica*	$195.35 M
Monopolio Destilados 14% Ley 1816/16 — *Fortalecimiento lectura, escritura y oralidad*	$50.10 M
ICLD Apoyo Educación — *Generación Diamante - Ruralidad*	$8.70 M

Total otras fuentes: $5.815.933.506 (16,74% del total adicionado)

SALDOS PENDIENTES POR ADICIONAR

Recursos no ejecutados a diciembre 31 de 2025

TOTAL PENDIENTE

$30.805.331.290

ICLD UIS	$14.43 MM
Educación Superior	$6.58 MM
Pro-Desarrollo - Inversión 25%	$3.65 MM
Prestaciones Sociales Magisterio FED	$1.36 MM
Utilidades ESSA	$1.24 MM
I.C.L.D. Apoyo Educación	$991.30 M

** Principales 5 fuentes concentran el 89,46% del total pendiente*

SALDOS PENDIENTES: ICLD UIS

$14.430.000.000

PROYECTO:

Mejoramiento Infraestructura UIS

Descripción:

Mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, informática o de telecomunicaciones para el fortalecimiento institucional de la Universidad Industrial de Santander

Producto MGA: 2202061 - Servicio de fortalecimiento institucional a instituciones de educación superior

Estado: Pendiente de adición

EDUCACIÓN SUPERIOR

$6.583.687.500

Proyectos Correspondiente a UTS, UIS y UNIPAZ - Ordenanza 016/2018 - 040/2012 - 033/2015

OTROS SALDOS PENDIENTES RELEVANTES

Pro-Desarrollo - Inversión 25% — $3.65 MM

Construcción Colegio Monseñor Evaristo Blanco, San Miguel

Producto: 2202051

Prestaciones Sociales Magisterio FED — $1.36 MM

Pago pasivo pensional personal Ley 43/1975

Producto: 2202072

Utilidades ESSA — $1.24 MM

Múltiples: Fortalecimiento institucional, formación docente, inspección y vigilancia, inclusión

Producto: Varios

PAE Vigencia Futura — $742.62 M

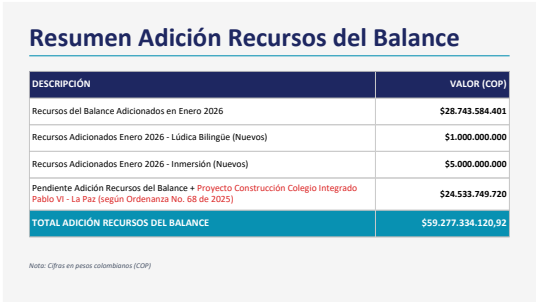
Complementos alimentarios PAE

Producto: 2202028

UTS Vigencia Futura — $778.43 M

Adecuación sede regional Piedecuesta UTS

Producto: 2202079



Resumen Adición Recursos del Balance

DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)
Recursos del Balance Adicionados en Enero 2026	$28.743.584.401
Recursos Adicionados Enero 2026 - Lúdica Bilingüe (Nuevos)	$1.000.000.000
Recursos Adicionados Enero 2026 - Inmersión (Nuevos)	$5.000.000.000
Pendiente Adición Recursos del Balance + Proyecto Construcción Colegio Integrado Pablo VI - La Paz (según Ordenanza No. 68 de 2025)	$24.533.749.720
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	$59.277.334.120,92

Nota: Cifras en pesos colombianos (COP)



Ordenanza No. 68 de 2025

Proyecto Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Para la Construcción del Colegio Integrado Pablo VI Municipio de La Paz, Santander

BPIN: 202500000041174 | SSEPI: 20250680000196

Proceso de selección No. IT-CM-25-09 publicado por la secretaría de Infraestructura el 16 de diciembre de 2025 (En Curso)

DESGLOSE FINANCIERO

Valor Total del Proyecto: **$312.105.930**

Recursos Vigencia 2025 (15%): **$46.815.890**

Vigencia Futura 2026 (85%): **$265.290.041**

ALCANCE DEL PROYECTO

- Estudios y diseños arquitectónicos completos para la construcción del Colegio Integrado Pablo VI
- Incluye: estudios de suelos, diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y arquitectónicos
- Inscrito en Plan de Desarrollo "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027"

Anexo 3.

Apoyar el seguimiento a los compromisos establecidos entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Santander a nivel departamental

-Realicé documento correspondiente al requerimiento documental, con el fin de determinar la viabilidad de los proyectos vinculados a los compromisos adquiridos por el Señor Gobernador en las provincias para los municipios de El Guacamayo, Concepción y Matanza.

N°	Municipio	Origen	Compromiso/Solicitud	Estado	Avance/Observaciones	Item AU
2	EL GUACAMAYO	Provincia	Colegio Colinagro: están los estudios y diseños, falta de la electrificadora el VB para iniciar obra.	EN TRÁMITE	Según la información reportada por la Secretaria de Infraestructura, se estan revisando los Estudios y DIseños elaborados por la consultoría contratado por el Municipio, esta revisión la esta llevando a cabo el grupo de Dir de Proyectos de Infraestructura. Por parte de la Secretaria de Educación se solicitó al municipio la presentación de un proyecto que permita atender a la población de la Sede B y se esta apoyando al Colegio en la formulación de un presupuesto que permita realizar algunos adecuaciones para habilitar para más estudiantes la Sede A	
2	CONCEPCION	Provincia	Escuela Gabriela Mistral: tiene consultoría, pasó estudios y diseños, el proyecto está en planeación.	EN TRÁMITE	Se estan realizando subsanaciones de observaciones realizadas por el Banco de Proyectos. Estan serán presentadas a más tardar el día miercoles 11 de febrero.	1496
	CONCEPCION	Acción Unificada	Viabilidad para garantizar mantenimiento al Instituto Técnico Agropecuario.	EN TRÁMITE	El proyecto se encuentra en revisión del Banco de Proyectos para su viabilización	1500
9	MATANZA	Provincia	Verificar situación actual del PAE en el municipio: Claudia Carrillo (Coordinadora).	EN TRÁMITE	Colegio Integrado Las Mercedes presentó situación donde presuntamente se estaba perdiendo el mercado el año pasado por parte del coordinador Israel y las manipuladoras, lo cual se manifestó a través de una queja formal por parte de concejales del municipio a la Dirección de Permanencia Escolar, soportando esta irregularidad en un audio, de esta situación se dio traslado al operador del PAE y a la Interventoria,Desde el mes de Noviembre de 2025, por la motivo se tomaron los correctivos por parte del operador del PAE y se dio a conocer a la Dirección de Permanencia, los cuales fueron la terminación del contrato con el señor Israel y las manipuladores. Para la vigencia 2026, hubo cambio en el coordinador y manipuladores. Sin embargo, se manifiesta aún inconformidad por parte de la alcaldesa del municipio, quien es cercana y respalda al antiguo operador llamado Israel	
11	MATANZA	Provincia	Verificar casos en educación: Profesora de Matemáticas (Santa Cruz de la Colina) y Profesora de Primaria.	CUMPLIDO	Profesora de Primaria, ya se cubrió la necesidad en el Colegio Lizcano Florez. Dentro del registro del Sisitema Humano no se reporta ninguna necesidad para matemáticas (Santa Cruz de la Colina), solamente se encuentra por cubrir una licencia en humanidades y lengua castellana por licencia de maternidad para el Colegio Lizcano Florez, la cual se encuentra en proceso de nombramiento.	
15	MATANZA	Provincia	Educación: viabilidad vehículo para transporte escolar.	IMPOSIBILIDAD JURÍDICA	Imposibilidad jurídica para darle cumplimiento. Ley 715/2001 y Circular 007/2007 MEN prohíben adquisición de bienes de capital con recursos SGP transporte escolar. Alternativa disponible: convenio para prestación del servicio.	

-Apoyé la recopilación y reporte de Información solicitada por parte de la Secretaria de Planeación a través de la Circular Nº 12. para la sistematización de la inversión por vigencias 2024 y 2025 desagregada por provincia y municipios.

Outlook

Reporte de Información Inversión Vigencias 2024 y 2025 - Secretaria de Educación

Desde Karina Araujo <ln.karaujo@santander.gov.co>
Fecha Mar 10/02/2026 20:04
Para Rendicion de Cuentas <rendiciondecuentas@santander.gov.co>

1 archivo adjunto (43 KB)
CONSOLIDADO SEC. EDU.2024-2025 FINAL.xlsx;

Cordial saludo,

En atención a la Circular N° 012 de fecha 6 de febrero de 2026, mediante la cual la Secretaría de Planeación Departamental solicita información de ejecución correspondiente a las vigencias 2024 y 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, desagregada por provincia y municipios, nos permitimos remitir el archivo adjunto con la información consolidada del sector educación.

El documento adjunto contiene el detalle de las acciones e inversiones ejecutadas en los municipios no certificados del departamento de Santander, discriminadas por provincia y municipio, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo de la circular de solicitud.

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Santander

Elaboró: Yajhaira Daniela Sánchez Gualdrón - CPS Despacho SED
Carlos José Catalán García - CPS Despacho SED
Revisó: Sonia Paola Barrios Galvis - CPS Despacho SED

Anexo: Archivo Excel - Ejecución vigencias 2024-2025 por provincia y municipio

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación
@GobernacionSantander @gobernaciondesantander @GobdeSantander
@GobernacionSantanderOficial @gobernaciondesantander
www.santander.gov.co
(607) 691 0880 - Ext **1420 - 1490 - 1491**

Anexo 4.

Apoyar la elaboración de informes y bases de datos que sean requeridos para las visitas técnicas a las instituciones educativas.

-Ficha Técnica Municipio de Ocamonte / San Vicente de Chucurí

- **INFORMACIÓN MUNICIPIO DE OCAMONTE**

COBERTURA

- El municipio de Ocamonte cuenta con 2 instituciones educativas y un total de 19 sedes educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	NÚMERO DE SEDES	TOTAL MATRICULADOS
Colegio Tecnico Agropecuario San Jose	Ernesto Silva Villalba (E)	10	386
Institucion Educativa Aguafria	Jorge Heberto Pinto Pinto	9	253
TOTAL MATRICULADOS			**639**

PERMANENCIA ESCOLAR

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

VIGENCIA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR DEL CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO
2025	190	$ 26.030.000	En Liquidación
2026	268	$ 17.119.200	Suscrito

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

CONCEPTO	DETALLE / VALOR
Municipio	Ocamonte
Alcalde	Sergio Andres Chacón
Nº niños focalizados	631
Nº I.E.	2
Nº Sedes	19
Almuerzo	391

Complemento	229
R.I.	11
Vr. ($) diario PAE (Vig. 2025)	$ 5.439.640,00
Vr. ($) total PAE (192 días ejecutados 2025)	$ 1.044.410.880,00
Vr. ($) diario PAE (Vig. 2026)	$5.426.609,00
Vr. ($) total PAE (111 días contratados 2026)	$602.353.599,00
% De ejecución PAE (2026)	4%

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – NO SE REGISTRAN PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO

- **INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**

COBERTURA

- El municipio de San Vicente de Chucurí cuenta con 12 instituciones educativas y un total de 97 sedes educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA	RECTOR	NÚMERO DE SEDES	TOTAL MATRICULADOS
Colegio Integrado Camilo Torres	Lazaro Barriga	4	1001
Colegio Nuestra Señora De La Paz	Pedro Elias Grass Aparicio	2	967
Institucion Educativa Cantagallos	Jasmin Gomez Reina	11	168
Institucion Educativa Pozo Nutrias Dos	Juan Bautista Urrego Florez	13	658
Institucion Educativa El Rubi	Ariel Serrano Mendoza	6	259
Institucion Educativa Guamales	Marcela Gomez Rodriguez	5	177
Institucion Educativa Mirabel	Henry De Jesus Mogollon Munoz	8	99

Institucion Educativa Palmira	Luzmila Gonzalez Suarez	12	357
Concentracion Desarrollo Rural Jose Antonio Galan	Vladimir Celis Gelves	9	204
Institución Educativa La Colorada	Ruth Ximena Medina Riaño	4	136
Institucion Educativa Miradores De Llana Caliente	Martha Teresa Joya Ruiz	17	349
Colegio Integrado Yarima	Eduardo Vasquez Rueda	6	705
TOTAL MATRICULADOS			**5.080**

PERMANENCIA ESCOLAR

- **TRANSPORTE ESCOLAR**

VIGENCIA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR DEL CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO
2025	1547	$ 211.939.000,00	En Liquidación
2026	1648	$ 167.931.200,00	Suscrito

- **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

CONCEPTO	DETALLE / VALOR
Municipio	San Vicente de Chucurí
Alcalde	Oscar Mauricio Sanmiguel Rodriguez
Nº niños focalizados	4.957
Nº I.E.	12
Nº Sedes	97
Almuerzo	3.387

Complemento	1.010
R.I.	560
Vr. ($) diario PAE (Vig. 2025)	$ 42.233.568,00
Vr. ($) total PAE (192 días ejecutados 2025)	$ 8.108.845.056,00
Vr. ($) diario PAE (Vig. 2026)	$42.455.880,00
Vr. ($) total PAE (111 días contratados 2026)	$4.712.602.680,00
% De ejecución PAE (2026)	4%

TALENTO HUMANO DOCENTE - VACANTES

INSTITUCIÓN	SEDE	MUNICIPIO	PERFIL
Colegio Integrado Camilo Torres	Colegio Integrado Camilo Torres	San Vicente De Chucuri	Matemáticas
Colegio Integrado Camilo Torres	Colegio Integrado Camilo Torres	San Vicente De Chucuri	Ciencias Sociales
Institución Educativa Palmira	Institución Educativa Palmira	San Vicente De Chucuri	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Institución Educativa Pozo Nutria Dos	Escuela Rural Tesoro Cinco	San Vicente De Chucuri	Primaria
Colegio Integrado Camilo Torres	Escuela Urbana Comuneros	San Vicente De Chucuri	Primaria

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- **Proyecto:** “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POZO NUTRIAS SEDE LOS ACACIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.”

 Valor total: $2.441.627.086

 Tutela: Si: 2020-0038

 Estado: El proyecto fue devuelto al municipio el 7 de mayo de 2025.

Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE SEDE KM 32 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.”

Valor total: $1.842.007.959

Tutela: Si: 2022-0259

Estado: En revisión de la Secretaría de Infraestructura desde el 7 de octubre 2025.

FICHAS FAVORABLES: Arquitectónico, suelos, hidrosanitario, ambiental, topografía.

FICHAS NO FAVORABLES: Estructural, eléctrico.

FICHAS PENDIENTES: Presupuestal, documental

- **Proyecto:** “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE SEDE BRISAS DEL OPONCITO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER..”

Valor total: $1.393.586.780,19

Tutela: Si: 2022-0259

Estado: Cuentas con todas las FICHAS FAVORABLES, se va a ejecutar con Gestión del Riesgo.

- **Proyecto:** “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAMALES SEDE CINCO MIL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.”

Valor total: $2.185.763.414

Tutela: No

Estado: En revisión de la Secretaría de Infraestructura desde el 7 de octubre 2025.

FICHAS FAVORABLES: Arquitectónico

FICHAS NO FAVORABLES: Suelos, estructural.

FICHAS PENDIENTES: Eléctrico, hidrosanitario, ambiental, topografía, presupuestal y documental.

- **Proyecto:** “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI”

Valor total: $1.871.127.323,58

Tutela: No

Estado: Devuelto al municipio el 29 de diciembre 2025.

-Elaboración de Base de Datos correspondiente a Entregas de Dotaciones realizadas y proyectadas por parte de la SED.

	A	B	C	D	E
1	**Institución Educativa**	**Municipio**	**Dotación**	**Vigencia**	**Valor**
2	Colegio Integrado	Puerto Wilches	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 492.958.060,56
3	Instituto Técnico de Sabana de Torres	Sabana de Torres	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 223.316.751,12
4	Instituto Técnico de Sabana de Torres	Cimitarra	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 452.928.236,21
5	Institución Educativa El Guayabal	Simacota	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 145.054.853,85
6	Institución Educativa Jose Antonio Beltrán	Santa Helena del Opón	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 112.701.380,10
7	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario	Málaga	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 762.785.669,83
8	Institución Educativa Santo Domingo Savio	Güepsa	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2025	$ 861.038.337,33
9	**VALOR TOTAL VIGENCIA 2025**				**$ 3.050.783.288,00**
	A	B	C	D	E
10	Colegio Integrado Los Santos **(PROYECTADO)**	Los Santos	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2026	$ 534.790.971,70
11	Institución Educativa Pitiguao **(PROYECTADO)**	Mogotes	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2026	
12	Institución Educativa Colegio Manuela Beltrán **(PROYECTADO)**	Guapotá	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2026	
13	Sede Etno - Educativa Rural De Laurel - Comunidad Indígena UWA de Aguablanca **(PROYECTADO)**	Cerrito	Suministro de Mobiliario, Equipos y Menaje para los establecimientos educativos oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	2026	
14	**VALOR TOTAL VIGENCIA 2026**				**POR DEFINIR**
15	Colegio Técnico Agropecuario Rafael León Amaya	Coromoro	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
16	Institución Educativa San José	Cimitarra	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
17	Colegio Integrado Lucas Caballero	Suaita	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
18	Institución Educativa Trochas	La Paz	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
19	Centro Educativo Puerto Zambito	Cimitarra	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
20	Institución Educativa Miradores de Llana Caliente	San Vicente de Chucurí	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**	2024	N/A
	Colegio Integrado Nuestra Señora de las Mercedes	Lebrija	ENTREGA DE MENAJES CONTRATO **Programa de**	2024	N/A

-Participé en la elaboración del Plan Estratégico de la Secretaria de Educación con motivo de la Celebración de los 200 años del Colegio Universitario del Socorro y Realización de los XVII Juegos Santanderinos

PLAN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 200 AÑOS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y REALIZACIÓN DE LOS XVII JUEGOS SANTANDERINOS

I. GENERALIDADES

A. Alcance:

En el marco de la agenda de fortalecimiento a la educación pública del Departamento de Santander, bajo la dirección del Gobernador General (R) Juvenal Díaz Mateus, se llevará a cabo la conmemoración de los doscientos (200) años de fundación del Colegio Universitario del Socorro. Este evento emblemático se integrará con la realización de los XVII Juegos Santanderinos, reuniendo delegaciones estudiantiles de diversos colegios santanderinos del país del 24 al 27 de marzo de 2026.

B. Finalidad:

La finalidad central de este plan es coordinar los actos conmemorativos del Bicentenario del Colegio Universitario del Socorro, para fortalecer la identidad regional, la cultura y el deporte. Asimismo, se busca visibilizar la gestión educativa de la Gobernación a través de las entregas correspondientes a la dotación tecnológica para salas de informática, la integración deportiva de las delegaciones nacionales en los XVII Juegos Santanderinos y la promoción turística del Departamento mediante la visita de los estudiantes al Parque Nacional del Chicamocha. De igual manera, se comunicará la priorización del proyecto de infraestructura educativa denominado “Construcción de la cubierta y adecuación de las paredes de la biblioteca Gabriel García Márquez, comedores escolares y salón bloque sur del Colegio Universitario del Socorro”, proyecto a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento que se encuentra en proceso de subsanación de observaciones por parte de la Alcaldía del Socorro.

C. Marco normativo:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Ley 715 de 2001 – Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política.
- Ley 181 de 1995 – Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Ordenanza No. 007 de 2024 – Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander 2024-2027".

D. Vigencia:

A partir de la aprobación del presente plan de trabajo hasta el día 27 de marzo de 2026, cuando se materialicen los actos conmemorativos del Bicentenario del Colegio Universitario del Socorro y la clausura de los XVII Juegos Santanderinos.

II. MISIÓN

La Secretaría de Educación de Santander, en cabeza de la Dra. Karina Araujo Maestre, dispone el desarrollo de las acciones logísticas, técnicas, administrativas e interinstitucionales que permitan garantizar la articulación de las entidades de la Gobernación de Santander para la conmemoración del Bicentenario del Colegio Universitario del Socorro y la realización de los XVII Juegos Santanderinos.

Fechas: 24 al 27 de marzo de 2026

Lugar: Colegio Universitario del Socorro – Socorro, Santander

Población beneficiada: Comunidad educativa del CUS, delegaciones estudiantiles de colegios santanderinos del país y comunidad del municipio del Socorro.

III. EJECUCIÓN

A. Misiones Particulares

Celebración de los 200 años del Colegio Universitario del Socorro y XVII Juegos Santanderinos

1. *Secretaría de Educación del Departamento de Santander.*

- Coordinación general del evento con los responsables de las diferentes Misiones Particulares.
- Articulación interinstitucional con las dependencias de la Gobernación de Santander participantes.
- Coordinación de los actos protocolarios del Gobernador para la entrega institucional programada para el 27 de marzo de 2026.
- Comunicación y seguimiento de la priorización del proyecto de infraestructura educativa denominado “Construcción de la cubierta y adecuación de las paredes de la biblioteca Gabriel García Márquez, comedores escolares y salón bloque sur del Colegio Universitario del Socorro”, proyecto que se encuentra a la espera de la subsanación de observaciones por parte de la Alcaldía del Socorro.

2. *Secretaría de Cultura y Turismo – Gobernación de Santander.*

- Acompañamiento musical de la Banda Sinfónica de Santander para la apertura oficial de los actos conmemorativos del Bicentenario (noche del 24 de marzo de 2026).

3. *Secretaría TIC – Gobernación de Santander.*

- Dotación de tres (3) salas de informática con computadores portátiles para el Colegio Universitario del Socorro.
- Entrega oficial durante los actos protocolarios del 27 de marzo de 2026.

4. *CORSANT – Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.*

- Colaboración con trescientas (300) boletas de ingreso al Parque Nacional del Chicamocha – PANACHI para los estudiantes provenientes de los colegios santanderinos participantes en los XVII Juegos Santanderinos.
- Visita programada para los días 27 y 28 de marzo de 2026.

5. *Oficina de Prensa de la Gobernación de Santander – Canal TRO.*

- Cubrimiento de prensa del evento.
- Cubrimiento para redes sociales institucionales.
- Difusión de los actos conmemorativos del Bicentenario del CUS y de los XVII Juegos Santanderinos.

6. *INDERSANTANDER – Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander.*

- Dotación de balones y material deportivo para las disciplinas de los XVII Juegos Santanderinos.

IV. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

No.	Fecha	Hora	Actividad	Responsable
1.	24/03/2026	10:00 a.m.	Coordinación de la participación de la Banda Sinfónica de Santander para la apertura del evento de Bicentenario.	Secretaría de Cultura y Turismo
2.	24/03/2026	2:00 p.m.	Confirmación de asistencia del Gobernador y organización del protocolo en su participación en el evento a realizarse el 27 de marzo de 2026.	Oficina de Protocolo - Gobernación de Santander
3.	24/03/2026	2:00 p.m.	Disposición y ubicación de medios de comunicación para el cubrimiento del evento - Canal TRO.	Oficina de Prensa de la Gobernación de Santander
4.	27/03/2026	9:00 a.m.	Entrega oficial de dotación de 3 salas de informática con computadores portátiles al Colegio Universitario del Socorro.	Secretaría TIC
5.	27/03/2026	9:00 a.m.	Entrega de dotación de balones para las disciplinas deportivas de los XVII Juegos Santanderinos.	INDERSANTANDER
6.	27/03/2026	9:00 a.m.	Entrega de 300 boletas de ingreso al Parque Nacional del Chicamocha - PANACHI para delegaciones estudiantiles.	CORSANT

V. AGENDA DEL EVENTO

Hora	Actividad	Responsable
MARTES 24 DE MARZO		
2:00 p.m. – 6:00 p.m.	Desfile de alumnos de primaria, secundaria, jornada nocturna; bandas y colegios santanderinos; distintas promociones de exalumnos.	Colegio Universitario del Socorro
5:00 p.m.	Inauguración oficial de los XVII Juegos Santanderinos y los 200 años del CUS. Actos protocolarios con presencia de la Dra. Karina Araujo Maestre, Secretaria de Educación de Santander.	Gobernación de Santander - Rectoría CUS
6:00 p.m.	Serenata de exalumnos con acompañamiento de la Banda Sinfónica de Santander.	Secretaría de Cultura y Turismo
8:30 p.m.	Espectáculo de pólvora y luces.	
MIÉRCOLES 25 DE MARZO		
7:00 a.m.	Celebración de cumpleaños del CUS con torta institucional para todos los estudiantes.	Rectoría CUS

Hora	Actividad	Responsable
7:00 a.m.	Inicio de los XVII Juegos Santanderinos (todo el día y la noche - partidos de las diferentes disciplinas deportivas).	INDERSANTANDER - CUS
9:00 a.m.	Jornada Cultural y Artística del Colegio Universitario del Socorro (toda la jornada).	Rectoría CUS
JUEVES 26 DE MARZO		
7:00 a.m.	Deportes de todas las disciplinas - continuación de los XVII Juegos Santanderinos.	Rectoría CUS
7:00 a.m.	Feria de la Ciencia y exposición de trabajos de foros nacionales en representación del departamento.	Rectoría CUS
1:00 p.m.	Torneo de Ajedrez, dirigido por la Liga Santandereana de Ajedrez (Comité Departamental) - hasta el sábado 28 de marzo a las 2:00 p.m.	Liga Santandereana de Ajedrez
VIERNES 27 DE MARZO		
7:00 a.m.	Misa con el Obispo de San Gil y Socorro - Coliseo del Colegio.	Diócesis de Socorro y San Gil
9:00 a.m. – 10:00 a.m.	Actos protocolarios: visita del Gobernador, Alcalde, Mindeporte, Secretaria de Educación y demás autoridades. Entrega institucional: dotación de 3 salas de informática, dotación de balones, boletería Parque Nacional del Chicamocha.	Gobernación de Santander - Secretaría de Educación - TIC - INDERSANTANDER
12:00 p.m.	Clausura de los XVII Juegos Santanderinos y premiación de delegaciones.	INDERSANTANDER - Rectoría CUS
27 y 28 de marzo	Visita de 300 estudiantes de colegios santanderinos al Parque Nacional del Chicamocha - PANACHI.	CORSANT

VI. RESPONSABLES Y COMUNICACIONES

A. Responsables:

1. Secretaría de Educación – Gobernación de Santander.
2. Secretaría de Cultura y Turismo – Gobernación de Santander.
3. Secretaría TIC – Gobernación de Santander.
4. CORSANT.
5. INDERSANTANDER.
6. Oficina de Prensa de la Gobernación de Santander.
7. Colegio Universitario del Socorro.

No.	Nombre / Dependencia	Entidad	Contacto
1.	Secretaría de Educación	Gobernación de Santander	Karina Araujo Maestre

No.	Nombre / Dependencia	Entidad	Contacto
2.	Secretaría de Cultura y Turismo	Gobernación de Santander	Secretario Jorge Humberto Rangel Buitrago
3.	Secretaría TIC	Gobernación de Santander	*Secretaria Shirley Paola Castellanos*
4.	CORSANT	Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible	Director Uriel Fernando Mendoza Arenas
5.	INDERSANTANDER	Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander	Director Ariel Fernando Rojas
6.	Oficina de Prensa	Gobernación de Santander - Canal TRO	Jefe Jahir Lagos Rodríguez
7.	Rectoría	Colegio Universitario del Socorro	Esp. Antonio David Silva Cala

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación
Gobernación de Santander

Proyectaron:
Carlos José Catalán García - Asesor Despacho SED (CPS)
Sonia Paola Barrios Galvis - Asesora Despacho SED (CPS)

Anexo 5.

Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

-Apoyé la elaboración del oficio para reiterar la adición de Recursos de Balance para la Secretaria de Educación ante la Secretaria de Hacienda y Dirección de Presupuesto.

Bucaramanga, 4 de febrero de 2026

Doctora
DIANA MARÍA DURÁN VILLAR
Secretaria de Hacienda
Gobernación

Doctor
JORGE ERNESTO MERCHÁN HERRERA
Director Técnico de Presupuesto.
Gobernación de Santander

REFERENCIA: Reiteración oficio proceso FOREST No. 2808978 de fecha 16 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia mediante el cual en uno de sus apartes se solicitó la adición en el presupuesto de la vigencia 2026 de recursos del balance a la secretaría de Educación, muy respetuosamente me permito reiterar la importancia de dicha incorporación toda vez que los mismos se requieren para garantizar la adecuada financiación y continuidad de los programas, proyectos y compromisos a cargo de este Despacho.

Lo anterior se requiere de manera urgente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo en el Departamento; de manera prioritaria se requieren recursos para la financiación del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE ADULTOS DE LA ZONA RURAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER" registrado con BPIN 2024004680196, en el sentido que el Ministerio de Educación autoriza MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.307.660.750) para su ejecución con el Sistema General de Participaciones, los cuales son insuficientes para el desarrollo del mismo, teniendo en cuenta que el costo total requerido es de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON

VEINTE CENTAVOS ($1.624.672.921,20), lo que implica que la Entidad con recursos propios apalanque su financiación con la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($317.012.171,20).** El rubro presupuestal del proyecto es 2.3.2.02.02.009.04.22.2201.2201017.51.

Así mismo, se reitera el oficio remitido el pasado 9 de enero a través del cual se solicitó a la adición **de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6.583.687.500),** recursos faltantes para la financiación de los proyectos que benefician a la Universidad Industrial de Santander, Instituto Universitario de la Paz y Unidades Tecnológicas de Santander, según lo dispuesto en las Ordenanzas No. 016 de 2018, 040 de 2012 y 033 de 2015, respectivamente, con el fin de garantizar su ejecución integral y oportuna.

Es imperativo resaltar que, por razones de planeación técnica y cumplimiento de cronogramas institucionales, este proyecto debe encontrarse debidamente contratado a más tardar el 16 de marzo del año en curso. Lo anterior, con el fin de evitar interrupciones en los ciclos educativos de la población rural y asegurar la ejecución oportuna de los recursos.

Agradezco su gestión para que estas solicitudes sean tramitadas con la prioridad que el sector educación requiere.

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Jimmy Noé Gómez Sepúlveda
Director Administrativo y Financiero SED

Proyectó: Carlos Catalán García – Contratista SED
Nayibe Cuadros Rodríguez - Contratista SED

-Elaboré el oficio correspondiente a Citación a Mesa de Trabajo para directrices jurídicas y articulación administrativa de la estrategia “Mi Mochila, Mi Futuro”

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2 **Anexos:** No.
Proc.# 2816882 **Fecha:** 2026-02-02 22:17
Tercero: DEP_3 Oficina Jurídica
Dep Radicadora: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Carta **Consec:** 01.1.0.0.0-16372
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20260016399*

Doctora
Sandra Marín
Asesora de Despacho
Gobernación de Santander

Señor
Jhan Marco Castillo
Jefe de Oficina Jurídica
Gobernación de Santander

Doctora
Claudia García
Subdirectora de Mercadeo Corporativo COMFENALCO

Doctora
María José Orostegui
Secretaria General COMFENALCO

Asunto: Mesa de Trabajo para directrices jurídicas y articulación administrativa de la estrategia "Mi Mochila, Mi Futuro"

Cordial saludo,

En el marco del fortalecimiento de la permanencia educativa en el departamento y dando cumplimiento a las metas de calidad, la Secretaría de Educación de Santander convoca a la Oficina Jurídica, a la Asesoría de Despacho y a la delegación de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO a una sesión de trabajo presencial enfocada en el proyecto de entrega de kits escolares bajo la estrategia "Mi Mochila, Mi Futuro".

Este espacio tiene como finalidad definir las directrices jurídicas y articular acciones técnicas, administrativas y legales que permitan garantizar una entrega oportuna, organizada y conforme a los lineamientos contractuales y normativos vigentes, asegurando así el impacto esperado en la comunidad educativa beneficiaria. Asimismo, durante la reunión se procederá con la revisión de los aspectos financieros y la validación de la línea de tiempo para el desarrollo del proyecto.

Detalles de la reunión:

- **Fecha:** Miércoles, 4 de febrero de 2026.
- **Hora:** 11:00 AM.

- **Lugar:** Despacho de la Secretaría de Educación Departamental – Gobernación de Santander.

Agradecemos de antemano su disposición y acompañamiento, fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del programa y el fortalecimiento del derecho a la educación en el departamento.

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos Catalán García – Contratista SED

-Apoyé la elaboración del oficio de solicitud para provisión de personal para las direcciones de la Secretaria de Educación Departamental, ante Talento Humano Administrativo.

Bucaramanga, 5 de febrero de 2026

Doctor
JUAN ANDRES SUAREZ GUTIERREZ
Director de Talento Humano
Gobernación de Santander

ASUNTO: Solicitud de provisión de personal para las direcciones de la Secretaría de Educación Departamental.

Estimado doctor Juan Andrés:

Reciba un cordial saludo. Sea esta la oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a la gestión que lidera desde la Dirección de Talento Humano; valoramos el compromiso de su equipo para articular los procesos administrativos que permiten el correcto funcionamiento de la administración departamental.

En el marco de nuestras competencias misionales, me permito comunicarle la necesidad apremiante de fortalecer la planta de personal de esta Secretaría. Actualmente, la capacidad operativa de nuestras direcciones se encuentra en un punto crítico, lo que dificulta el cumplimiento de las diferentes tareas y procesos que garantizan la debida prestación del servicio educativo. El déficit de personal técnico y profesional ha generado una sobrecarga laboral que impacta la celeridad de los trámites y la eficiencia en la atención a nuestra comunidad educativa.

Bajo este contexto, solicitamos formalmente el nombramiento de los cargos que se relacionan a continuación, conforme a los requerimientos reportados por cada dirección:

DIRECCIÓN	CARGO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
Dirección Administrativa y Financiera	Secretaria Infraestructura Educativa	Cargo reubicado por necesidad del servicio al despacho de secretaria, desde el 31 de octubre del 2024.
Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Atención al ciudadano	Técnico	Técnico vacante desempeñado por la funcionaria Lucy Castellanos desde el año 2020 por pensión.
Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Atención al ciudadano	Técnico	Técnico vacante desde año 2020 reubicación por necesidad del servicio a la Dirección de Talento Humano Docente.
Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario - Ingeniero Civil	Cargo vacante desde octubre 2024 desempeñado por el ingeniero Olides Herrera.
Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario - Ingeniero Civil	Cargo vacante desde marzo 2024 ingeniero Rafael Sepúlveda.
Dirección Talento Humano Docente	Auxiliar Administrativo Grado 3	Corresponde al cargo desempeñado por Edwin Serrano, funcionario encargado de la realización de posesiones, quien se encontraba en provisionalidad.
Dirección Talento Humano Docente	Secretario	El funcionario ya fue asignado, sin embargo, no se ha presentado debido a incapacidad
Dirección Talento Humano Docente	Técnico Grado 5	Cargo que estaba desempeñando la Dra. Elicenia Motta, quien se trasladó a otra secretaría por un encargo como profesional
Dirección Estratégica - Grupo Calidad Educativa	Auxiliar Administrativo Grado 3	Este cargo fue requerido oportunamente y aún está pendiente su asignación

La Secretaría de Educación requiere de una estructura administrativa robusta que responda a la complejidad del sistema educativo departamental, por lo que la provisión de estas vacantes resulta indispensable para optimizar los tiempos de respuesta, asegurar la trazabilidad de los procesos y evitar la interrupción de

servicios críticos que afectan directamente a docentes, directivos y estudiantes de nuestro departamento.

Agradecemos de antemano su receptividad y la gestión que pueda adelantar para dar trámite a estas solicitudes, las cuales son fundamentales para el fortalecimiento institucional de nuestra Secretaría y el bienestar de nuestro equipo de trabajo.

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos Catalán García – Contratista SED
Proyectó: Irina Alexandra Meza – CPS Secretaria de Educación

-Elaboré el oficio correspondiente a la citación a Mesa de Trabajo de seguimiento y revisión de observaciones del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA O DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER"

Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 2823259 Fecha: 2026-02-12 16:41
Tercero: DEP_78 SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Dep Radicadora: SECRETARIA DE EDUCACIÓNClase Doc: Interno Tipo Doc: Carta Consec: 08.0.0.0.0-24235
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260024251

Bucaramanga, 12 de febrero de 2026

Doctor
DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Secretario de Planeación
Gobernación de Santander

Doctora
DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Directora de Regalías
Gobernación de Santander

Doctor
GERARDO LATORRE BAYONA
Vicerrector Administrativo
Universidad Industrial de Santander

Doctor
JIMMY NOE GOMEZ SEPULVEDA
Director Administrativo y Financiero
Gobernación de Santander

Doctor
EYTEL FRANCISCO VIÑAS FRUTO
Coordinador Banco de Proyectos
Gobernación de Santander

ASUNTO: Citación a Mesa Técnica de seguimiento y revisión de observaciones Proyecto ***MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA O DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER***

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Despacho de la Secretaría de Educación se permite convocarlos a una mesa técnica de trabajo con el propósito de abordar el estado actual del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA O DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER"**. El objetivo primordial de este encuentro es realizar el seguimiento y la revisión detallada de las observaciones técnicas formuladas por el Banco de Proyectos en la ficha con fecha del 12 de diciembre de 2025.

Lo anterior tiene como fin último avanzar de manera articulada en el trámite correspondiente para la expedición del certificado de Banco de Proyectos, garantizando la viabilidad técnica y documental de esta iniciativa.

Dada la relevancia de este trámite, solicitamos confirmar su disponibilidad para llevar a cabo esta reunión en el Despacho de la Secretaría de Educación, a las 9:00 a.m., el día jueves 19 de febrero de 2026.

Atentamente,

KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretaria de Educación Departamental
Gobernación de Santander

Proyectó: Carlos José Catalán García – Contratista SED